



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0415/2026

POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROGRAMA DE POSTGRADO DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL.

27 de abril de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0657/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita la conformación de una Comisión de Admisión para el Programa de Postgrado de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución 25/26/16-00 del Consejo Directivo de la FP-UNA, "Por la cual se habilita la convocatoria del programa de postgrado Maestría en Seguridad e Higiene Laboral – Cohorte 2026 de la FP-UNA".

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Constituir la Comisión de Admisión para el Programa de Postgrado de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral, con los siguientes docentes:

- MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra.
- Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez.
- Dr. Hugo Valerio Samudio Almirón.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

